



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB DEPTO. DE PERSONAL
 P A R R A L

AUTORIZA A PROFESIONAL DE LA
 EDUCACION QUE INDICA, PARA ASISTIR
 A JORNADA DE CAPACITACION DE EGRESO
 C.H.P.E 2010-2011 EN HOTEL "PABLO NERUDA"
 DE SANTIAGO.- /

PARRAL, 11 Oct 2013

DECRETO EXENTO Nº 4866.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Ord. Nº 79 (09/10/2013) Coordinación comunal Previene Parral.-
- 4.- Convocatoria a Jornada de Capacitación de Egreso CHPE 2010-2011
- 5.- Decreto Exento Nº.6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Administrador Municipal, la facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 6.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :

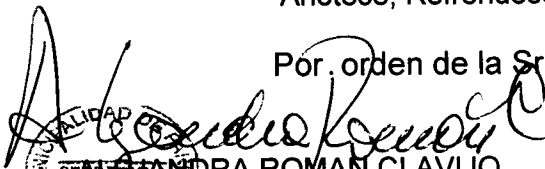
- 1.- Que la profesional de la educación que se individualiza, cumple funciones directivas, en calidad de Directora Subrogante en la escuela E-579 "Arrau Méndez" de la Comuna de Parral, y en tal condición, debe asistir y participar en el proceso de Egreso del Programa de Certificación de escuelas en Cultura y Gestión preventiva en Establecimientos Educativos impartida por SENDA, a realizarse en la ciudad de Santiago.-

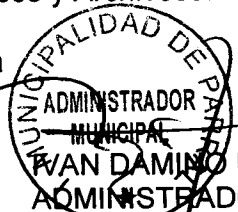
DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio a la Profesional de la Educación, Sra. **YENNY DEL CARMEN SOTO ESPINOZA**, R.U.T. Nº **9.446.440-4**, Directora Subrogante de la Escuela E-579 "Arrau Méndez" de la comuna de Parral, quien, durante el **día Viernes 11 de Octubre de 2013**, debe asistir y participar en la jornada de Capacitación de Egreso CHPE 2010-2011 "**Cultura y gestión Preventiva en Establecimientos educativos**", a realizarse en el **Hotel "Pablo Neruda" de la ciudad de Santiago**, debiendo ausentarse de sus funciones, durante la **tarde del día Jueves 10 de Octubre de 2013**, con el objeto de trasladarse al lugar del evento-
- 2.- Las actividades administrativas que regularmente cumple la profesional de la educación antes individualizada, serán delegadas a otros funcionarios del establecimiento, sin que ello signifique un incremento de sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

Por orden de la Sra. Alcaldesa


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMIANO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/WBF/ECH/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral. ✓
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesada.-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-


 DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
 ABOGADO DAEM
 Vº. [Firma] Abogado DAEM.-